

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

288 Operación y Vigilancia Pecuaria

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Economía próspera e incluyente	Unidad Presupuestal	Secretaría de Desarrollo Rural
Programa sectorial	Desarrollo rural sustentable	Unidad Responsable	Secretaría de Desarrollo Rural
Temática sectorial	Desarrollo rural	Unidad Ejecutora del Gasto	Dirección General de Fomento Agropecuario y Hortofrutícola

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo**, **Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD9. Garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario y rural.

OD902. Mejorar la rentabilidad del sector primario

OD902E7. Implementar el manejo integral de sanidad pecuaria, inocuidad y certificación de los productos cárnicos, lácteos y hortofrutícolas explotables.

OD902E3. Fomentar la comercialización y exportación de los productos agropecuarios.

Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Desarrollo Rural

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la reducción y erradicación de enfermedades en los animales a través del control de la movilización de ganado y sus productos por medio del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Jalisco (CEFPP), así como el fortalecimiento de la vigilancia pecuaria para la aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco

Alineación al Programa
Presupuestario Federal
Presupuesto Aprobado

No aplica

\$13,375,565.00

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable (X) En riesgo () Grave

Uno de los factores determinantes para la comercialización de los productos pecuarios es la sanidad e inocuidad agroalimentaria. El avance en esta materia permite a los productores pecuarios acceder a nuevos mercados con la consiguiente oportunidad de obtener condiciones más favorables para la colocación de la producción estatal siendo Jalisco un estado superavitario en producción pecuaria y detentando el liderazgo nacional en este sector, sufre la restricción de la movilización y comercialización de sus productos hacia otras entidades federativas y al exterior del país por su rezago en materia de campañas zoonosanitarias, resultando en menores ingresos por su venta y una mayor competencia para la colocación de sus productos. Los avances que paulatinamente se van logrando en esta materia, deben ser protegidos cuidadosamente; toda vez que la diseminación de plagas y enfermedades sujetas a campaña se presenta principalmente por la movilización de animales y sus productos, es menester establecer barreras que impidan esta diseminación, a través de puntos de verificación e inspección zoonosanitaria, restringiendo las movilizaciones que puedan representar un riesgo zoonosanitario, así como vigilar que la documentación para la venta, movilización y sacrificio de ganado se realice cumpliendo los requisitos que establecen las citadas campañas.

Comportamiento y Evolución del problema

Jalisco cuenta con reconocimiento como estado Libre en las campañas zoonosanitarias contra las enfermedades de Aujesky y Fiebre Porcina Clásica en cerdos, así como en enfermedad de Newcastle y Salmonelosis en aves, estando en fase de control en Influenza Aviar, Rabia Paralítica Bovina y Garrapata *Boophilus spp.* En el caso de Tuberculosis Bovina y Brucelosis, los avances en campaña se han ido logrando de manera regionalizada, reduciendo prevalencias en determinadas áreas geográficas hasta lograr el reconocimiento como regiones en erradicación. Actualmente se cuenta con 63 municipios reconocidos como zonas en erradicación, de los cuales 11 se encuentran autorizados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica (USDA) para, con ciertas restricciones, su exportación hacia ese país, en donde este ganado es pagado hasta un 60 % más que localmente, además de liberar la sobredemanda local que afecta negativamente los precios y reduce los ingresos de los productores en el estado.

El siguiente objetivo será, con un adecuado control de la movilización, identificación individual del ganado y monitoreo en centros de sacrificio, otorgar mayor garantía de seguridad sanitaria al USDA para que se levanten paulatinamente las actuales restricciones para la exportación en los municipios autorizados. Al mismo tiempo, con la aplicación de estas mismas medidas, se estarán generando las condiciones para la recuperación de la autorización para la exportación, en 31 municipios de las regiones Costa Norte, Costa Sur, Sierra Occidental, Sierra de Amula y Sur, para incorporarse a las regiones exportadoras de ganado en pie a los Estados Unidos de Norteamérica y en una posterior etapa, los 21 municipios restantes que a la fecha cuentan con reconocimiento de fase de erradicación en las campañas zoonosanitarias mencionadas.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a los productores pecuarios de Estado de Jalisco quienes están protegidos contra la diseminación de enfermedades y contra el incremento del delito de abigeato, a través de la generación de:

- 100 por ciento de servicios de Inspección sanitaria de la movilización de ganado realizada
- 100 por ciento de servicios de supervisión del cumplimiento de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario en materia de comercialización, movilización, engorda y sacrificio de ganado realizada con la colaboración del CEFPP.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a los productores pecuarios de Estado de Jalisco que están protegidos contra la diseminación de enfermedades y contra el incremento del delito de abigeato, tales como:

Programa
Presupuestario:

288 Operación y Vigilancia Pecuaria

- Apoyo económico para la contratación de personal responsable y auxiliar en puntos de Verificación e Inspección Zoosanitaria.
- Apoyo económico para gastos de operación y mantenimiento de Puntos de Verificación e Inspección Zoosanitaria .
- Apoyo económico para pagos de gastos de operación y salarios de personal responsable de la supervisión de corrales de engorda, oficinas expeditaras de documentos y centros de sacrificio.

Observaciones